

QUILMES, 29 de junio de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0031/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago de ayuda económica al personal Administrativo y de Servicios contratado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes ha considerado conveniente otorgar una ayuda excepcional al personal administrativo y de servicios contratado.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas al Rector en el Art. 72° inc. e) del Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones por un monto total de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$12.900,00) en concepto de ayuda económica al personal Administrativo y de Servicios contratado, acorde al ANEXO I de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2006, Programa 01.03.00.01 - Asistencia Social al Personal, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00442/06**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Secretario General

Daniel Gomez

Rector